

00000437

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-HEP-MINSA  
PRIMERA CONVOCATORIA  
“ADQUISICIÓN DE MEDIO PARA HEMOCULTIVO AERÓBICO PEDIÁTRICO  
AUTOMATIZADO EN FRASCO”**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Siendo el 31 de octubre de 2023, a las 14:00 horas en la Oficina de Logística de la sede administrativa del Hospital de Emergencias Pediátricas, sito en la Prolongación Huamanga N° 123, distrito de La Victoria, provincia de Lima, departamento de Lima, el Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 208-2023-DG-HEP/MINSA de fecha 18 de setiembre de 2023, a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2023-HEP/MINSA, que tiene por objeto la " Adquisición de medio para hemocultivo aeróbico pediátrico automatizado en frasco", da inicio a las etapa apertura de ofertas, evaluación, calificación, acorde el siguiente detalle:

Es importante informar que los siguientes participantes se han inscrito en el procedimiento de selección:

N°	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Estado	Fecha de Inscripción
1	20110200201	QUIMTTA S.A.	13/10/2023	Válido	13/10/2023
2	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	12/10/2023	Válido	12/10/2023
3	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	12/10/2023	Válido	12/10/2023
4	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	14/10/2023	Válido	14/10/2023
5	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	13/10/2023	Válido	13/10/2023
6	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	12/10/2023	Válido	12/10/2023
7	20549445439	VIKMAR S.A.C.	12/10/2023	Válido	12/10/2023
8	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	12/10/2023	Válido	12/10/2023

En la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección publicado en la consola del SEACE, presentaron sus ofertas electrónicas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones –SEACE, el siguiente postor:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
1	ADQUISICION DE MEDIO PARA HEMOCULTIVO AEROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO		
20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	30/10/2023	19:14:52
20553853355	SIMED PERU S.A.C.	30/10/2023	19:37:45

**ADMISIÓN DE LA OFERTA**

Como parte del procedimiento previsto en las bases administrativas, se procede a la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumple con presentar la documentación requerida para su admisión, en el numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la Oferta" de la Sección Específica de las bases integradas de la Adjudicación Simplificada N° 007-2023-HEP-MINSA.

Mediante correo electrónico [fprincipe@hep.gob.pe](mailto:fprincipe@hep.gob.pe) de fecha 31 de octubre de 2023, se solicitó al Servicio de Patología Clínica, en virtud al numeral 46.4 del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para que se sirva indicar si las ofertas técnicas recibidas cumplen con acreditar el literal e) del numeral 2.2.1.1, Documentos de Admisión de la Oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		N° Anexo	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Presentó	SIMED PERÚ S.A.C. Presentó
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	Si	Si
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		Si	Si

c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	Si	Si
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	Si	Si
e)	Deberá presentar como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares para acreditar las especificaciones técnicas. o Carta de compromiso de canje para gantarizar el producto por falla o deterioro. o Resultado de control de calidad emitido por el fabricante (ficha técnica) o emitido el resultado de control de calidad en su formato. o Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA) vigente. o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	Anexo N° 12	Si	Si
f)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega	Anexo N° 04	Si	Si
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	---	----
g)	El precio de la oferta en soles	Anexo N° 6	Si	Si
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>			<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

- (I) El postor **DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.**, cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.
- (II) El postor **SIMED PERÚ S.A.C.**, cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.

### EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procedió a aplicar a los postores admitidos el factor de evaluación precio y plazo de entrega, indicado en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la Sección Específica de las Bases Integradas obteniéndose el siguiente resultado:

N°	N° POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIÓN
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	168,000.00	100.00	100.00	SUPERA EL VALOR ESTIMADO
2	SIMED PERÚ S.A.C.	201,000.00	83.58	83.58	SUPERA EL VALOR ESTIMADO

### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Considerando las etapas previstas en las bases administrativas y en cumplimiento del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a verificar los documentos de calificación del postor admitido y evaluado, a fin de verificar si cumplen con lo indicado en el numeral 3.2 Requisitos de Calificación del Capítulo III de la Sección de las bases integradas:

N°	POSTOR	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	SIMED PERÚ S.A.C.
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de	SI	26-

<p>consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medios de cultivo o Reactivos e insumos de microbiología en general.</li> <li>- Sistemas de identificación y antibiograma automatizado.</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
<b>CALIFICADA/DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

- El postor **DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.**, cumple con acreditar los literales especificados en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" de la Sección Específica de las Bases Integradas de la presente contratación.
- El postor **SIMED PERÚ S.A.C.**, cumple con acreditar los literales especificados en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" de la Sección Específica de las Bases Integradas de la presente contratación.

El Comité de Selección, según lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo al otorgamiento de la buena pro, procedió a revisar las ofertas económicas de los postores que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso. De dicha revisión, se desprende que, las ofertas económicas de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación, superan el valor estimado.

#### ACUERDOS :

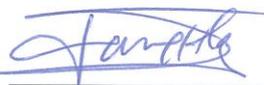
- Solicitar a los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación y se encuentran CALIFICADOS, la reducción de su oferta económica, brindándoles un plazo de un (01) día hábil.
- Postergación del otorgamiento de buena pro en aplicación del numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Otorgamiento de Buena Pro: 06 de noviembre de 2023

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad por parte de la jefatura de la Oficina de Logística.



Nelly Elena Vargas Cachique  
Miembro



Javier Hector Quispe Huayta  
Presidente



Máximo Camiña Quispe  
Miembro